Resolución Nº: 117 2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 22 de marzo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 041/2017 de fecha 07 de febrero de 2017 *"Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 Adquisición de Pasajes Aéreos"*.

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 para la *"Adquisición de Pasajes Aéreos"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 302289 de fecha 08 de febrero de 2017.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 *"Adquisición de Pasajes Aéreos"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 16 de febrero de 2017.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Las Invitaciones cursadas a las empresas: INTER EXPRESS S.A., UNITOURS S.R.L., ROYAL VIAJES S.R.L., CORAL TURISMO S.R.L., AMITOUR S.A., PREMIER S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., ASUNCIÓN TOURS S.R.L., ARIES TRAVEL S.R.L., SERVI TRAVEL S.A., además a la Asociación de Agencias de Viajes IATA del Paraguay – AAVIP y a la Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Empresas de Turismo – ASATUR.

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 001/2017 llevada a cabo en fecha 08 de marzo de 2017, en la cual presento oferta la empresa: SENSITUR VIAJES DE SENSICRED S.A.

El Acta de Comité de Evaluación Nº 001/2017 de fecha 21 de marzo de 2017, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 *"Adquisición por Concurso de Ofertas"*, en el cual se recomienda la declaración desierta del llamado, conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

El Memorándum Nº 023 de fecha 21 de marzo de 2017, de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, por el cual elevo a consideración la declaración desierta de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 *"Adquisición de Pasajes Aéreos"*.

El Decreto Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

Resolución Nº: 117 2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **DECLARAR** Desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 *"Adquisición de Pasajes Aéreos"*, conforme a lo recomendado por el Comité de Evaluación, y de conformidad a lo establecido en el Art. 30º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Art. 2º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación, informar de lo resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03.

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA